C O N G R E S O D E L A N A C I Ó N

Unidad Operativa de Contrataciones

-----*-----

Asunción, … de febrero de 2013.

Señor(es)
PROVEEDORES
Presente:

Me dirijo a usted(es), con el objeto de remitirle(s) la comunicación Suplementaria Nº 1 en la cual se transcribe el Addendum N° 01, en el marco de la Contratación Directa N° 01/2013, para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la marca Chevrolet del Congreso de la Nación, con ID N° 249634, el mismo pasa a formar parte de la Carta de Invitación a Proveedores.

ADDENDUM Nº 1

La Unidad Operativa de Contrataciones, amparada en lo que dispone el artículo 22º de la Ley 2051/03 y el artículo 40 del Decreto Nº 21909 que reglamenta la Ley 2.051/03, en el marco de la Contratación Directa N° 01/2013, para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la marca Chevrolet del Congreso de la Nación, con ID N° 249634, procede a introducir las siguientes modificaciones a la Carta de Invitación a Proveedores:

1- **En la Carta de Invitación a Proveedores:**
Donde dice:
El plazo límite para la presentación de la oferta es el 22 de febrero de 2013 a las 09:00 horas.
Debe decir:
El plazo límite para la presentación de la oferta es el 25 de febrero de 2013 a las 09:00 horas.

2- **En el Anexo 1 "Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa":**

✓ En el punto 10, se agrega el inciso p):

p) Documento vigente que acredite que es representante o distribuidor oficial autorizado en el Paraguay de los servicios y bienes conexos que oferta expedido por el fabricante de los bienes objeto de la presente contratación.

✓ En el punto 16:
Donde dice:

16. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en *la oficina de la U.O.C. del Congreso de la Nación en 14 de mayo esq. Avda. República – Ex Casa de la Cultura* y a más tardar el día *22 de febrero de 2013* hasta las 09:00 horas. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

Debe decir:

16. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en *la oficina de la U.O.C. del Congreso de la Nación en 14 de mayo esq. Avda. República – Ex Casa de la Cultura* y a más tardar el día *25 de febrero de 2013* hasta las 09:00 horas. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

✓ En el punto 17:
Donde dice:

17. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en *la sala de reuniones de la Dirección General Administrativa y Financiera del Congreso de la Nación en 14 de mayo esq. Avda. República – Ex Casa de la Cultura*, el día 22 de febrero de 2013 a las *09:00* horas. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

Debe decir:

17. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en *la sala de reuniones de la Dirección General Administrativa y Financiera del Congreso de la Nación en 14 de mayo esq. Avda. República – Ex Casa de la Cultura*, el día 25 de febrero de 2013 a las *09:00* horas. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

El presente documento pasa a formar parte del pliego de bases y condiciones.

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
DIRECCION ADMINISTRACION FINANCIERA
U.O.C.

Justina Casco González
Directora
Unidad Operativa de Contratación.

14 de Mayo e/ Avda. República
Tel.: 414-5831. Fax: 414-5851. E-mail: uoccongreso@senado.gov.py